413

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8138.-

POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, A LA SEÑORA DOROTEA ZAYAS DE LOPEZ BAEZ, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DEL TESORO, A PARTIR DEL 19 DEL MES EN CURSO.-

N. 1472

Asunción, Noviembre 24 de 1951.-

VISTA: la presentación de la Señora Dorotea Zayas de Lopez Baez (Exp.M.H.Nº 4178/51) empleada dependiente de la Dirección del Tesoro, en la que solicita se le conceda treinta días de permiso para dejar de asistir a la oficina; el certificado médico adjunto, de conformidad al Art. 41 de la Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Concédase treinta días de permiso, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la oficina, a la Señora Dorotea Zayas de Lopez Baez, empleada dependiente de la Dirección del Tesoro, a partir del 19 del mes en curso.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.